



MATRIMONIO / UNIÓN DE HECHO EN SUIZA

El/la contrayente debe presentar personalmente la documentación en la embajada. Para agilizar el proceso, se sugiere contactar la Embajada previamente para solicitar los respectivos formularios a completar (alemán, francés o italiano).

Los documentos de estado civil chilenos deben ser presentados en **ORIGINAL**, no tener una antigüedad superior a seis meses (a contar de la fecha de emisión) y estar debidamente legalizados por el **Ministerio de Relaciones Exteriores** chileno <http://www.minrel.gov.cl/legalizaciones/minrel/2008-07-16/172507.html>

En caso de haber ocurrido algún hecho civil como; nacimiento, matrimonio, divorcio o defunción, fuera de Chile, favor contactar la Embajada previamente.

Para celebrar su matrimonio/unión de hecho en Suiza, deberá presentar la siguiente documentación:

- **Certificado de nacimiento original**, con indicación de los padres
- **Pasaporte** original vigente
- **Certificado de domicilio** (ante notaría)
- **Certificado de estado civil:** - **Soltero(a):** ante notaría.
- **Divorciado(a)/anulado(a):** Certificado de matrimonio con la inscripción del divorcio/nulidad + sentencia de divorcio/nulidad
- **Viudo(a):** certificado de matrimonio + defunción cónyuge.
- **Costo** procedimiento de matrimonio/unión de hecho CLP 222.500.- (efectivo o cheque)

Datos extras del ciudadano(a) suizo(a) o extranjero(a) domiciliado(a) en Suiza:

- Fotocopia pasaporte suizo o permiso de residencia
- Apellido y nombre padres
- Lugar de nacimiento
- Dirección actual en Suiza, teléfono, e-mail, etc.
- Lugar en donde se llevara a cabo el matrimonio/unión de hecho (registro civil en Suiza)
- Estado civil antes del matrimonio
- Religión



¿El domicilio posterior al matrimonio/unión de hecho será Suiza?

Si posterior al matrimonio el cónyuge extranjero(a) tomará domicilio en Suiza, deberá solicitar una visa. Para tal efecto, tendrá que presentar adicionalmente la siguiente documentación:

- **Solicitud de visado de larga duración (visado D):** dirigirse al rubro de visas/visado nacional/documentos
- **3 fotos**, color, aprox.4x5cm, fondo blanco/gris claro (sin RUT ni nombre)
- **Pasaporte** vigente
- **Certificado de antecedentes** (debidamente legalizado).
- **Costo** visa CLP 45.400- (efectivo o cheque)

El trámite de visa toma un tiempo aproximado de tres meses y solo al recibir la autorización correspondiente de las autoridades competentes en Suiza, la Embajada podrá emitir la visa de ingreso a Suiza.